Sesión Nº 16.

24 de febrero de 1958.

En Buenos Aires, el lunes veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular profesor Ricardo R. Caillet Bois y con asistencia del Vicepresidente profesor Mestroni y de los Vocales, señora de Arechaga, Señoritas Risolía y López y señores Sívori y Saraví, actuando como secretario el Prosecretario General señor Gayva, siendo las diez y cincuenta se inicia la Sesión. ___

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ___

Expte: 5748-57
Carpeta especial

1º Aprobar en cuanto a su forma el sumario instruido por el Inspector de Región, señor Tadeo R. Pérez ___

2º Dejar sin efecto la resolución adoptada por el H. Consejo en estas actuaciones con fecha 13 de marzo de 1957, apercibiendo preventivamente, con anotación en el legajo de actuación profesional a la preceptora a cargo de la dirección de la escuela para Adultos Nº 6 del C. E. 1º y maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 10 del C. E. 3º señorita María Esther Gonçalvez, por su actuación bajo el régimen depuesto. (Art. 46º, inc. B del Estatuto del Docente). ___

3º Declarar que la Inspectora Técnica Seccional, señora María J. Varela de Méndez Calzada, ha ajustado su proceder a lo dispuesto por el art. 6º del Reglamento de Sumarios. (pág. 445 del Digesto de Instrucción Primaria). ___

4º Hacerle saber que debió haber solicitado se dispusiera la substanciación de un Sumario formal con el objeto de agotar la investigación dispuesta. ___

5º Levantar las suspensiones impuestas preventivamente a la Señorita María Esther Gonçalvez en los cargos de directora interina de la escuela Nº 10 del C. E. 3º y de la escuela para Adultos Nº 6 del C. E. 1º, y a la Inspectora Técnica Seccional señora María J. Varela de Méndez Calzada, re

denándose se le liquiden los haberes correspondientes por el tiempo que duró su suspensión. ——

6º Disponer la citación de la Señorita María Esther Gonçalvez, para que ratifique o rectifique los cargos que formula respecto a la situación del Inspector Técnico Seccional señor Hernán Gallardo (fs. 226), y de la preceptora de la escuela para Adultos Nº 6 del C. E. 1º, señora Rosa Ramona Vignolo de Glanchet (fs. 232), a los efectos que corresponda. ——

Expte: 4355-58 Resolución de carácter general Nº 8.

1º Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, y de Provincias, Zona 1ª y 2ª, procedan a dar ubicación definitiva al personal docente confirmado que no haya sido posible ubicar por falta de vacantes, a medida que se producen éstas, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 36º del Estatuto del Docente y pidiendo oportunamente aprobación de la medida.

2º El personal docente confirmado carente de ubicación prestará servicios en calidad de Suplentes, de acuerdo con lo establecido en el art. 14º, pág. 383 del Digesto de Instrucción Primaria, hasta tanto se le dé ubicación definitiva, no pudiendo designarse ningún maestro suplente mientras haya un maestro confirmado sin prestar servicios. ——

3º El desempeño de las suplencias del personal confirmado será en la localidad de su residencia y las Inspecciones Técnicas Seccionales, así como los Consejos Escolares adoptarán medidas para que su labor sea permanente. ——

Expte: 2078-58

1º Aprobar el plan de construcción, ampliación y reparación de edificios escolares, preparado por la Dirección General de Arquitectura que asciende a: Doscientos veintiocho millones de pesos ($ 228.000.000.=) m/n

2º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración, para que realice las gestiones pertinentes tendientes a concretar la inclusión de la planificación aprobada en el Plan de Trabajos Públicos, debiendo oportu

namente dar cuenta del resultado de las mismas.

Expte: 4154-58
fun- auxiliares
dar por termina
dos los servicios

Dar por terminados, el 28 de febrero de 1958, los servicios del siguiente personal con funciones auxiliares:

Paulina Muhlmann de Sabsay.	Esc. Nº 7	C. E. 1º
Martha Ponferrada.	" 1	" 2º
María Isabel López Novillo.	" 27	" 4º
Otilia Cayetana J. de Castorina.	" 27	" 5º
Celestina Adela Guido de Marenco.	" 15	" 7º
María Emma Converse	" 25	" 7º
Amalia Marini	" 220	Corrientes

Expte: 35531-57

Cursar nota a su S. E. el Señor Ministro de Educación de la Nación adjuntando las planillas preparadas por la Dirección General de Administración en las que se detallan la nómina de los edificios arrendados por esta Repartición y haciendo asimismo presente que por hallarse casi la totalidad de los inmuebles locados destinada a establecimientos educacionales, se estima imposible considerar su desocupación en un futuro cercano, de conformidad con las directivas oportunamente impartidas mediante la circular Nº 16 de la Presidencia de la Nación.

Expte: 3191-58
organización
escuela Nº 57 de
Buenos Aires

1º Aprobar la organización de la escuela Nº 57 de Buenos Aires proyectada por la Inspección Seccional respectiva para el próximo período escolar.

2º Crear cinco secciones de grado en la escuela Nº 57 de Buenos Aires por aumento de inscripción y asignar los respectivos cargos de maestros.

3º Crear una vicedirección en la escuela Nº 57 de Buenos Aires, por justificarlo su organización y asignar un cargo de maestro con ese fin.

Expte: 12933-57
adquisición
ejemplares

Adquirir con destino a las bibliotecas escolares de la Capital y Provincias 300 ejemplares de la obra "Papirolas Escolares" (Seis cartillas) del doctor Solórzano Sagredo.

Expte: 13315-57
supresión fun_

1º Tomar conocimiento, de que en el "Colegio María Auxiliadora" de Santa Rosa (La Pampa), no funciona la

cionamiento grado	sección "F" de 1º superior, a partir del curso escolar de 1957. 2º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración, a los fines determinados por la Ley 13047.
Expte: 36654-57 validez textos	1º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a dar validez a la elección de textos de que es autor el Sub-Inspector Técnico General Señor Gaspar Benavento en las escuelas de su jurisdicción efectuada el 5 de diciembre último. Mantener las disposiciones del art. 38º del reglamento de textos de lectura, para las futuras elecciones que se realicen en las escuelas de dicha jurisdicción, respecto a los mismos textos.
Expte: 18163-57 supresión turno	Suprimir el tercer turno de la escuela Nº 77 de Buenos Aires y en consecuencia eliminar de su organismo un cargo de vicedirector y otro de maestro.
Expte: 002-58 bautizo aulas.	Bautizar las aulas y dependencias de la escuela Nº 15 del C. E. 17º con los siguientes nombres:

Dirección	Deán Gregorio Funes y Justos
aula de Jardín de Infantes	Rosario Vera Peñaloza
aula de clase	José de San Martín
"	Manuel Belgrano.
"	Santiago Juan Ignacio de Gorriti
"	Guillermo Brown
"	Martín Miguel Juan de Mata.
"	Güemes
"	Tomás Espora
"	doctor Pedro Ignacio de Castro Barros
"	Juan Antonio Alvarez de Arenales
"	Leonardo Rosales.
"	Fray Mamerto Esquiú
"	Bernardo de O'Higgins
"	Luis Piedrabuena
Taller de Trabajo Manual	Fray Luis Beltrán.
Cuerpo Médico	Ricardo Gutiérrez
Salón de Actos	Antonio Devoto.
Parque de la escuela	Domingo Faustino Sarmiento

Expte: 25330-41 cierre escuela	1º Cancelar, al 30 de noviembre de 1957, la autorización de funcionamiento acordada al 17-11-44, por Expte: 25330-9º 41, a la escuela particular "Angel Gallardo" de la calle Aráoz 2342, Capital Federal, por haber cesado en su actividades escolares. 2º Hacer saber a la señorita Lucía Emilia Bernard, que lo resuelto en el punto 1º, es sin perjuicio de las obligaciones emergentes de la Ley 13047, para con el personal que resulte afectado.
Expte: 35453-57 creación grado	Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 75 de Chubut, para independizar el 4º del 5º y 6º con los cuales funciona conjuntamente en la actualidad y asignar el respectivo cargo de maestro.
Expte: 13693-57 desdoblamiento grado.	1º Autorizar, a partir del 11 de marzo de 1957, el funcionamiento de la Sección "B" de 1ª grado inferior (turno tarde), en el Colegio "San Jose", de la calle Corrales 3190 Capital Federal.
	2º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración a los fines determinados por la Ley 13047.
Expte: 19506-57 funcionamiento grado.	Autorizar, con anterioridad a la fecha de iniciación del curso escolar 1957, la creación de la Sección "C" de 3er grado, turno mañana, y la supresión de las Secciones "C" turno tarde de Jardín de Infantes, en el Instituto adscripto "Niño Jesús", con sede en la calle Hipólito Irigoyen 2441, de esta Capital.
Expte: 3373-57 refundición Secciones.	1º Aprobar la refundición de tres Secciones de 1º inferior en turno intermedio de la escuela Nº 2 del C.E. 1º en dos Secciones.
	2º Suprimir una (1) sección de grado en la escuela mencionada.
	3º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal para que se expida con respecto a la ubicación de la maestra señora Margarita Urquiza de Russo.
Expte. 10936-57 certificado aptitud pedagó-	Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a la religiosa Elena Zasabe, de nacionalidad argentina, la certificación que acredite

guía | haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15º, pág. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria, dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte: 27155-57 plan escuelas rurales. | 1º Pasar estas actuaciones a conocimiento del Señor Francantonio Porta, director de los cursos de capacitación para maestros rurales.

2º Hacer saber al director de la escuela Nº 7 de "La Herradura, provincia de Córdoba, señor Raúl A. Torriglia, que la superioridad ha visto con agrado la acción cumplida en pro del mejoramiento de la vivienda rural y la gravitación que ello implica, en la zona de influencia de su escuela.

3º Felicitar al señor Raúl A. Torriglia, director de la escuela Nº 7 de la provincia de Córdoba, por la labor realizada en el radio de acción de su escuela y disponer la correspondiente anotación en su hoja de servicios.

Expte: 10006-54 Situación señora de Gálvez | Reincorporar de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, como maestra de grado a la ex-directora de la escuela Nº 234 de Salta, señora Eloisa Díaz de Gálvez, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proponer su ubicación previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud.

Expte: 3821-56. | Reincorporar de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la escuela Nº 89 de Salta, señora Lorenza del Carmen García de García, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud.

Permutas. | Expte: 36435-57. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 11 del C.E. 9º y Nº 71 de Buenos Aires, señora Graciela Liberatore de Negri y señorita Carmen Isla.

Expte: 35692-57 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las porteras de las escuelas Nº 317 y 354 de Santiago del Estero, señoras Elvira Argañaraz de Rodríguez y Rosario del Carmen Arellano de Paz. ——

Expte: 35581-57 - Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 93 de Buenos Aires y Nº 21 del C.E. 14º, señorita Aida Matilde Ortono y señor David Angel Carpenetti. ——

Expte: 35448-57 - Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 8 y Nº 5 del C.E. 2º, señoras María Pérez Castro de Varalla y Beatriz Mercedes Chalbell de Arana. ——

Expte: 34/565-57 ubicación

Ubicar en la escuela Nº 2 de San Juan (ubicación favorable) en la vacante producida por renuncia de la señora Amanda Aidino de Lamberini, a la maestra señora Elsa Cuello de Blanco, reincorporada por resolución del 7 de octubre último (Expte: 45.477-1952)

Expte: 32513-57 traslados.

1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 de La Plata, provincia de Buenos Aires (ubicación favorable) en la vacante por creación (resolución del 16 de Setiembre de 1957, Expte: 15518-B-57), a la maestra de la Nº 2 de La Pampa, señora María Elena Arambur u de Fernández. ——

2º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 de La Plata, provincia de Buenos Aires (ubicación favorable), en la vacante por creación (resolución del 16 de setiembre de 1957, Expte: 1518-B-57), a la maestra de la Nº 64 de la misma provincia, señorita Enriqueta González Abad. ——

3º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 64 de Villa Domínico, provincia de Buenos Aires (ubicación favorable), en la vacante producida por traslado de la señorita Enriqueta González Abad, a la maestra de la

	Nº 218 de la misma provincia, señora Jacinta Sette de Groppa.
Expte: 28530-57 reincorporación	Reincorporar, de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 161 de La Rioja, señora Cruz Ernestina Berta Maza de Carrizo, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proponer su ubicación previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud.
Expte: 26681-57 reincorporación	Reincorporar, de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, como maestro de grado, al ex-director de la escuela Nº 244 de Catamarca, señor Héctor Antonio Romero Acosta, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud.
Expte: 20186-57 situación señorita Bauer y señor Cassettai	1º Apercibir preventivamente a la maestra de la escuela Nº 109 de Córdoba, señorita Isabel Alicia Bauer por las constancias de este expediente.
	2º Hacer saber al maestro auxiliar de la escuela Nº 109 de Córdoba, señor Reno Cleto Cassettai, que debe evitar incurrir en ligerezas como las puntualizadas en estas actuaciones.
Expte: 19293-57 ubicación	Ubicar en la escuela Nº 9 de la provincia de Neuquén, en la vacante producida con motivo de su renuncia (resolución del 6 de Setiembre de 1951), al maestro señor René Eduardo Córdoba, que fué reincorporado el 28 de marzo de 1956, (resolución ministerial Nº 536).
Expte: 14946-57 traslado	Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 81 de "Los Tamarindos", provincia de Mendoza (ubicación favorable), en la vacante por creación (resolución del 18-1-57, expte 53087-56), a la maestra de la Nº 27 de Córdoba señora Marta Zurak de Roitman.
Expte: 13282-57 dejar sin efecto traslado.	Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 16 del C.E. 3º (ex Nº 25 C.E 12º) dispuesto por resolución del 13 de mayo último (Expte: 10414-57), a la maes-

tra de la Nº 25 del C.E. 16º, (ex Nº 32 C.E. 18º), señora Emma Zeitz de Monard.

Expte: 11332-57 traslado y ubicación

1º Dejar sin efecto, los traslados dispuestos por las resoluciones del 6 de marzo último (Expte: 6496-57) y del 13 de mayo próximo pasado. (Expte: 10416-57), a las escuelas Nº 9 y Nº 12 del C.E. 4º, de la maestra de la Nº 20 del C.E. 19º (Ex Nº 23 C.E. 20º), señorita Alba Rosa Pintado.
2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General respectiva, al ubicar definitivamente en la escuela Nº 11 del C.E. 4º, en la Sección creada por resolución del 21 de agosto último (fs. 8), a la maestra de la Nº 20 del C.E. 19º (Ex Nº 23 del C.E. 20º), señorita Alba Rosa Pintado.

Expte: 1297-58 reincorporación.

Reincorporar, de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente a la ex-maestra de la Nº 34 de Mendoza, señorita Isabel Aspek, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación, previa afectación de cargo.

Expte: 1145-58 transferencia fondos para gastos.

1º Autorizar a la Dirección General de Administración, a transferir mensualmente a las Inspecciones Seccionales de Provincias, con cargo de rendir cuenta, los fondos necesarios para atender los gastos de movilidad y viático del personal docente de inspección destacados en las mismas, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1957 al 31 de octubre de 1958, de acuerdo con el detalle de la planilla anexa al presente informe.
2º La Dirección General de Administración dará la correspondiente imputación, al gasto que resulta, a la respectiva partida del presupuesto en vigencia en 1957-1958.

Expte: 1913-57 reintegro gastos.

1º Reintegrar al Señor Raúl Oscar Debat, ex-director de la escuela Nº 262 de Córdoba, la cantidad de: Novecientos Sesenta pesos. ($970.-) m/n en concepto de lo gastado para trasladarse a la escuela Nº 48 de la misma

provincia.

2º No hacer lugar al reconocimiento de lo gastado en concepto de "embalaje", en concordancia con las disposiciones vigentes.

3º Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 a) Partida Principal 1, Parcial 22 del Presupuesto para 1958.

Expte. 4593-57 situación Señor Perdomo

1º Dejar sin efecto las resoluciones que han motivado la observación legal del Tribunal de Cuentas de la Nación fs. 94 y 97.

2º Declarar cesante al director de la escuela Nº 230 de Buenos Aires, señor Rafael Mañas Perdomo, por encontrarse comprendido en las inhabilitaciones del Decreto-Ley 4258-56.

3º Disponer se le extienda la certificación de cesación de servicios que solicita a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Expte: 11767-57 valor locativo

Aprobar el valor locativo asignado por la Dirección General de Arquitectura que asciende a la suma de: Cuarenta pesos ($40.-) m/n, mensuales, a partir del 27 de diciembre de 1956, a la casa-habitación que ocupa en la escuela Nº 211 de Córdoba, al director de la misma, señor Enrique Luppani.

Expte. 7256-57 denuncia bienes vacantes

1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Carlos Julio Schorsch.

2º Previa reposición del sellado de ley disponer el archivo de este expediente.

Expte: 13169-57 reconocimiento servicios

Reconocer a la señora María Nélida Rossi de Perenihl, los servicios prestados como maestra de grado en la escuela particular "Ramón Trejo" del Distrito de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires) desde el 8 de marzo de 1934, al 8 de setiembre de 1944, al solo efecto de traslados, permutas, licencias y presentación a concursos, menos respecto a los beneficios que pueda pretender en concepto de bonificaciones de sueldos por antigüedad.

Expte: 15759-57

Aceptar y agradecer al personal directivo y docente, alum-

donación	nado y pueblo de "Jalda", la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación de la escuela Nº 3 de San Luis, cuyo valor alcanza a la suma $610 m/n
Expte: 15828-57 reconocimiento nuevo propietario	Reconocer al Señor Celestino Strada como propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 152 de Buenos Aires y liquidar a sus favor los alquileres adeudados por la citada finca a partir del 18 de abril de 1956, imputando los mismos en la forma indicada a fs 16 vta.
Expte: 16008-57 aprobación gastos	1º Aprobar el gasto de: Un mil novecientos cuarenta y cinco pesos con veinte centavos ($ 1.945,20=) m/n, a que ascienden las facturas presentadas por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por Servicios Sanitarios y suministro de agua por medios prestados a los edificios ocupados por las escuelas Nº 2 de Viedma (Río Negro) y Nº 47 de San Luis, durante los años 1953 al 1956.
	2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 30 del Presupuesto vigente 1957-1958.
Rectificar	En esta sesión ha estado ausente la Señorita Rizolia

Siendo las trece y veinte se levanta la sesión.

[signature] [signature]